SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8550 *REINGRAN, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MACIA D´ALT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria de las entidades REINGRAN, S.L. y MACIA D'ALT, S.L., aprobaron por unanimidad el 10 de noviembre de 2013, la fusión por absorción de ambas sociedades, con disolución y sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, así como los balances de fusión de las sociedades a 30 de septiembre de 2013.

La citada fusión se acordó en los términos expuestos en el proyecto común de fusión elaborado por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes el 1 de noviembre de 2013.

Todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en los plazos y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Palma, 6 de junio de 2014.- Administrador único.

ID: A140036430-1

cve: BORME-C-2014-8550